



REPERTORIO N° 2532/2013

aab/ins

OT: 180.474,-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

100

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN SOCIEDAD

INMOBILIARIA LA FORESTA S.A.

En Santiago, República de Chile, a veintiocho de marzo del año dos mil trece, YO,
ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Abogado, Notario Público Titular de la Décimo
Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con oficio en calle San Sebastián
número dos mil setecientos cincuenta, comuna de Las Condes, certifico: Que con esta
fecha y a requerimiento del abogado don **FELIPE MENDIA INFANTE** protocolizo al final de
mi Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al mes de marzo del año en curso, bajo
el número **seiscientos ochenta y dos** los siguientes documentos: a) Copia del extracto de
modificación de la sociedad **“INMOBILIARIA LA FORESTA S.A.”** con constancia de su
inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, b)
Copia de la inscripción del extracto en el Registro referido y c) Facsímil del Diario Oficial en
que consta la publicación del extracto, en la edición número cuarenta mil quinientos veintiuno
el día jueves veintiocho de marzo de dos mil trece. Documento compuesto de **cuatro fojas**,
para constancia firmo el presente instrumento, quedando anotado en el Repertorio con fecha
de hoy, bajo el número **dos mil quinientos treinta y dos/dos mil trece**. Se da copia. Doy fe.



El documento que se protocoliza es del siguiente tenor:

INUTILIZADO





EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Abogado Notario Público, Titular 16^a Notaría de Santiago, San Sebastián 2750, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "INMOBILIARIA LA FORESTA S.A.", celebrada con fecha 14 de Marzo de 2013, cuyo objeto es proceder al saneamiento de vicios formales de que adolece la escritura de constitución social, otorgada con fecha 22 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, repertorio 9184/2011, cuyo extracto se inscribió a fojas 74.171 número 54.312 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 2011, respecto de lo siguiente: a) Omisión en la comparecencia de la mención del domicilio del accionista Inmobiliaria Con-Pax S.A. y que corresponde a Palacio Riesco N° 4583, Huechuraba y, b) Cumplimiento imperfecto de lo dispuesto en el artículo 4º número 3 de la Ley 18.046 relativo al objeto de la sociedad, toda vez que en el artículo cuarto de los estatutos sociales, luego de enunciarse los objetos específicos que desarrollaría la sociedad se señaló textualmente lo siguiente: "...como además dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden o que esté relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas..." ACUERDOS: 1) Consignar, en la comparecencia de la escritura de constitución social otorgada con fecha 22 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, repertorio 9184/2011, que el domicilio del accionista Inmobiliaria Con-Pax S.A., corresponde a Palacio Riesco N°4583 Huechuraba; 2) Suprimir del objeto social la frase "...como además dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden o que esté relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas...", quedando el objeto como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la explotación de bienes raíces de cualquier naturaleza, su compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y otro acto respecto de bienes raíces; la construcción, ampliación y reparación de inmuebles y obras civiles; la compra, venta comercialización, importación, exportación,

distribución de todo tipo de bienes corporales muebles y la inversión en derechos y acciones en sociedades de cualquier tipo y en cualquier clase de valores mobiliarios y efectos de comercio. Para el cumplimiento de sus objetos sociales, la sociedad podrá concurrir a la constitución y/o participar en toda clase de sociedades, de personas, anónimas o de cualquier otro tipo, fondos de inversión públicos o privados, comunidades y asociaciones en general, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos". Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 21 de marzo de 2013; A. Mendoza E. Not. Público.



123456794190

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.

Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.

Cert N° 123456794190, Carátula N °:179615.- Código retiro: ce024

Verifique validez en www.fojas.cl





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 Info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 24669 número 16317 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 28 de marzo de 2013.



Carátula: 7283208

Inmobiliaria La Foresta S.A.



Código de verificación: cic_14db2c-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del documento original.

AJ/VA Santiago, veintisiete de Marzo del año dos mil
trece. - A requerimiento de don Luis Felipe
*Nº 16317 SANEAMIENTO Mendia Infante, procedo a inscribir lo
INMOBILIARIA siguiente: ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Abogado
LA FORESTA S.A. Notario Público, Titular 16º Notaría de
C: 7283208 Santiago, San Sebastián 2750, comuna de Las
*ID: 1366828 Condes, certifica: Por escritura pública
*FR: 126877 otorgada hoy, ante mí, se redujo a escritura
pública el acta de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la sociedad
"INMOBILIARIA LA FORESTA S.A.", celebrada con
fecha 14 de Marzo de 2013, cuyo objeto es
proceder al saneamiento de vicios formales de
que adolece la escritura de constitución
social, otorgada con fecha 22 de noviembre de
2011 en la Notaría de Santiago de don Alberto
Mozó Aguilar, repertorio 9184/2011, cuyo
extracto se inscribió a fojas 74.171 número
54.312 del Registro de Comercio de Santiago del
año 2011 y se publicó en el Diario Oficial de
fecha 15 de diciembre de 2011, respecto de lo
siguiente: a) Omisión en la comparecencia de la
mención del domicilio del accionista
Inmobiliaria Con-Pax S.A. y que corresponde a
Palacio Riesco Nº 4583, Huechuraba y, b)
Cumplimiento imperfecto de lo dispuesto en el
artículo 4º número 3 de la Ley 18,046 relativo
al objeto de la sociedad, toda vez que en el
artículo cuarto de los estatutos sociales,
luego de enunciarse los objetos específicos que



desarrollaría la sociedad se señaló textualmente lo siguiente: "...como además dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden o que esté relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas..." ACUERDOS: 1) Consignar, en la comparecencia de la escritura de constitución social otorgada con fecha 22 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, repertorio 9184/2011, que el domicilio del accionista Inmobiliaria Con-Pax S.A., corresponde a Palacio Riesco N°4583 Huechuraba; 2) Suprimir del objeto social la frase "...como además dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden o que esté relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas...", quedando el objeto como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la explotación de bienes raíces de cualquier naturaleza, su compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y otro acto respecto de bienes raíces; la construcción, ampliación y reparación de inmuebles y obras civiles; la compra, venta comercialización, importación, exportación, distribución de todo tipo de bienes corporales muebles y la inversión en derechos y acciones en sociedades de cualquier tipo y en cualquier clase de valores mobiliarios y efectos de comercio. Para el

cumplimiento de sus objetos sociales, la sociedad podrá concurrir a la constitución y/o participar en toda clase de sociedades, de personas, anónimas o de cualquier otro tipo, fondos de inversión públicos o privados, comunidades y asociaciones en general, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos".

Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 21 de marzo de 2013; A. Mendoza E. Not. Público.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 74171 número 54312 del año 2011.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del tomo del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Núm. 40.521

Jueves, 28 de marzo de 2013

E-22 Pág. 1 de 2

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES ANONIMAS

620263 INMOBILIARIA LA FORESTA S.A..

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Abogado Notario Público, Titular 16º Notaría de Santiago, San Sebastián 2750, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "INMOBILIARIA LA FORESTA S.A.", celebrada con fecha 14 de Marzo de 2013, cuyo objeto es proceder al saneamiento de vicios formales de que adolece la escritura de constitución social, otorgada con fecha 22 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, repertorio 9184/2011, cuyo extracto se inscribió a fojas 74.171 número 54.312 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 2011, respecto de lo siguiente: a) Omisión en la comparecencia de la mención del domicilio del accionista Inmobiliaria Con-Pax S.A. y que corresponde a Palacio Riesco Nº 4583, Huechuraba y, b) Cumplimiento imperfecto de lo dispuesto en el artículo 4º número 3 de la Ley 18.046 relativo al objeto de la sociedad, toda vez que en el artículo cuarto de los estatutos sociales, luego de enunciarse los objetos específicos que desarrollaría la sociedad se señaló textualmente lo siguiente: "...como además dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden o que esté relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas...", ACUERDOS: 1) Consignar, en la comparecencia de la escritura de constitución social otorgada con fecha 22 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Alberto Mozó Aguilar, repertorio 9184/2011, que el domicilio del accionista Inmobiliaria Con-Pax S.A., corresponde a Palacio Riesco Nº 4583 Huechuraba; 2) Suprimir del objeto social la frase "...como además dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden o que esté relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas...", quedando el objeto como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la explotación de bienes raíces de cualquier naturaleza, su compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento y otro acto respecto de bienes raíces; la construcción, ampliación y reparación de inmuebles y obras civiles; la compra, venta comercialización, importación, exportación, distribución de todo tipo de bienes corporales muebles y la inversión en derechos y acciones en sociedades de cualquier tipo y en cualquier clase de valores mobiliarios y efectos de comercio. Para el cumplimiento de sus objetos sociales, la sociedad podrá concurrir a la constitución y/o participar en toda clase de sociedades, de personas, anónimas o de cualquier otro tipo, fondos de inversión públicos o privados, comunidades y asociaciones en general, pudiendo celebrar toda clase de actos y

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.521

jueves, 28 de marzo de 2013

E-22 Pág. 2 de 2

contratos". Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 21 de marzo de 2013; A. Mendoza E. Not. Público.

El presente documento que se protocoliza
se anotó en el Repertorio con el
Nº 2532 y corre agregado al final de
mis Registros del mes de Marzo
bajo el Nº 682.
Santiago, 20 MAR 2013



LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL
DOCUMENTO PROTOCOLIZADO

SANTIAGO, 28 MAR 2013



Nº COPIAS:	2
DERECHOS:	—
OT:	180474

cve: 620263 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingresé este código en www.diariooficial.cl consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.